



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113379

CUI 11001020400020200169900

ACCIONANTE: PEDRO ALONSO CASALLAS SÁNCHEZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA

Se fija hoy doce (12) de marzo de 2021, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado doctor *FABIO OSPITIA GARZÓN*, en auto de 27 de octubre del año 2020, resolvió **NEGAR** el amparo solicitado en la tutela instaurada por **PEDRO ALONSO CASALLAS SÁNCHEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, por la presunta vulneración del derecho fundamental del debido proceso y derecho de acceso a la administración de justicia.

Aviso con el fin de notificar del asunto a todas las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Secretaria

Karina Hernández.
Revisó: Martha L.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co